

Nueva reglamentación para etiquetado de productos alimenticios: Cenipalma envía sus comentarios.

Mediante comunicación del pasado mes de diciembre, el PORIM envió a Cenipalma una copia del documento de la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (US FDA) titulado "Etiquetado de Productos Alimenticios: ácidos grasos trans, contenido nutricional y advertencias", en el cual se propone que la cantidad de ácidos grasos trans presentes en los alimentos se incluya en el valor registrado como "aporte total de ácidos grasos saturados". Al respecto, la administración del PORIM hizo una convocatoria para recibir comentarios acerca de la propuesta, hasta el 12 de febrero de 2000.

Aunque el PORIM está de acuerdo con que se revele el contenido de ácidos grasos trans contenidos en los productos, manifestó que está preparando un documento en el que sugiere presentar separadamente el aporte de Ácidos Grasos Saturados (AGS) y el de ácidos grasos trans (justo del bajo del valor de AGS en la etiqueta de características nutricionales) y solicitó que Cenipalma enviara una comunicación apoyando

dicha posición. Por tal razón, se solicitó al Dr. Carlos Corredor, Miembro del Comité Asesor del Programa de Salud y Nutrición Humana, una revisión del documento de la FDA y la elaboración de un documento para Cenipalma con el fin de enviarlo como respuesta a la convocatoria.

El documento propuesto por el Dr. Corredor fue discutido ampliamente por el Comité Asesor Nacional de Salud y Nutrición Humana y se remitió a la FDA en los primeros días de febrero. En el documento enviado se propuso presentar el contenido de ácidos grasos trans y de grasa saturada por separado, dado que la determinación de la cantidad aportada por cada uno permitiría ofrecer información más precisa a la comunidad científica y al público en general. Adicionalmente, se sugirió que si determinado alimento contiene menos de 0.5 gramos de ácidos grasos trans por porción o por 100 gramos, dicha cantidad además de registrarse en la tabla de aporte nutricional, debe destacarse con el rótulo "libre de ácidos grasos trans", pues se considera que este último genera mayor impacto en el consumidor. ✽

SUSCRIPCION A LAS PUBLICACIONES PERIODICAS DE FEDEPALMA - 2000

TARIFA REGULAR:

	Colombia	Exterior
Revista Palmas:	\$ 100.000	US\$ 80

Boletín «El Palmicultor» y «Ceniavances»	
Colombia \$ 75.000	Exterior US\$ 70

TARIFA PALMERA: \$70.000

Incluye todas las publicaciones
(Solo para palmeros o empleados de
plantación colombianos)



Llegamos a todo el mundo!
Cambiamos para servirle mejor a
Colombia y el Mundo.
2438851-34103043415534
9800 15503 Fax: 283345

El palmicultor

Director:
Jens Mesa Dishington

Codirector:
Pedro León Gómez Cuervo

Oficina de Comunicaciones:
Nadia Morales Hoyos
Andrés Bayona Montoya

Colaboradores:
Myriam Conto Posada
Jairo Cendales Vargas
Julio Cesar Laguna Loaiza
Leonor Romero Franco
Jaime González Triana
Fredy Marín Céspedes

Diagramación:
Cesar Monroy
Huella creativos

Impresión:
Editorial Kimpres